

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11111** *EL PROGRESO DE LUGO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LUGOPRESS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fechas 30 de mayo de 2013 y 30 de junio de 2013, respectivamente, el Socio Único de la entidad Lugopress, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) y la Junta General de Socios de El Progreso de Lugo, S.L. (Sociedad Absorbente), decidieron proceder a la fusión por absorción de Lugopress, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de El Progreso de Lugo, S.L., titular del 100% del capital social de la primera, y, en consecuencia, a la disolución sin liquidación de Lugopress, S.L., Sociedad Unipersonal, y a la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a El Progreso de Lugo, S.L., con efectos contables desde el 1 de enero de 2013. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 30 de marzo de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Lugo, 30 de junio de 2013.- La Consejera Delegada de la Sociedad Absorbente, El Progreso de Lugo, S.L., doña Blanca García Montenegro. La Administradora Única de la Sociedad Absorbida, Lugopress, S.L., Sociedad Unipersonal, doña Blanca García Montenegro, El Progreso de Lugo, S.L.

**ID: A130045504-1**